

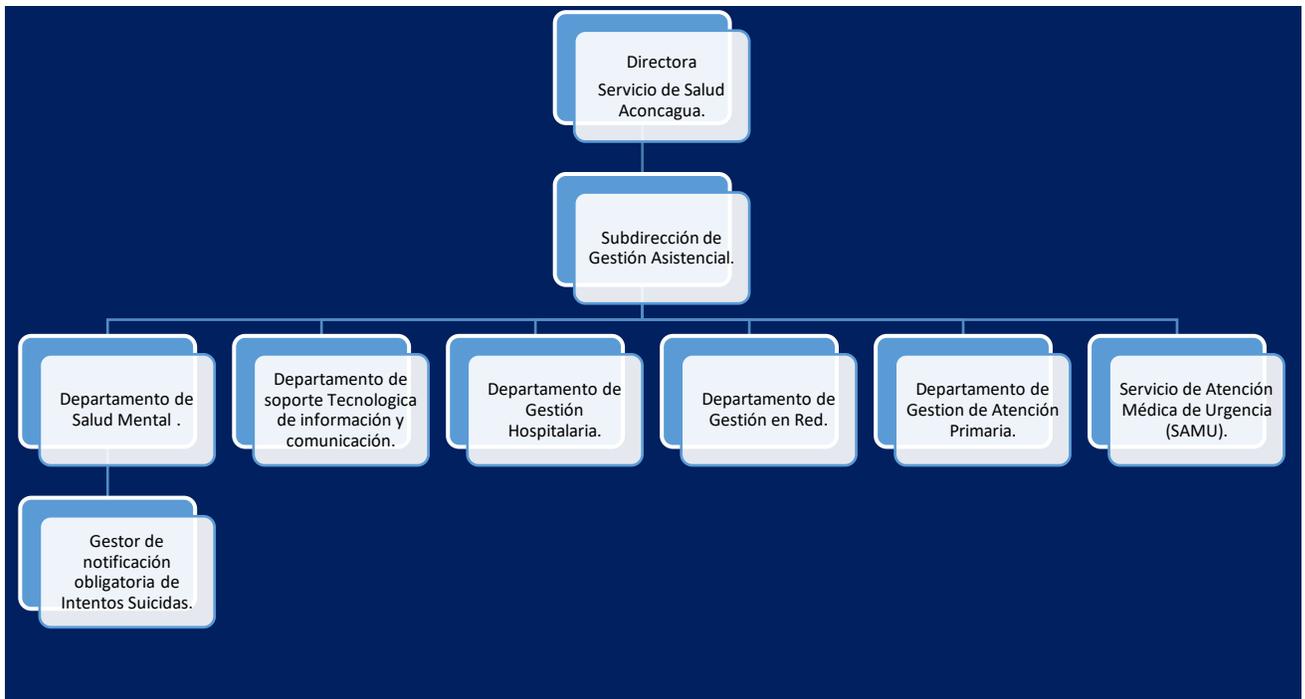


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Gestor de notificaciones obligatorias de Intentos Suicidas.
Establecimiento	Servicio de Salud Aconcagua.
Grado	Grado 9 E.U.S Ley N°18.834, Grado 9 E.U.S Contrata.
Jornada	Contrata, 44 Hrs.
Estamento	Profesional.
Jefatura superior directa	Jefe Departamento de Salud Mental.

II. ORGANIGRAMA





III.OBJETIVO DEL CARGO

Encargado/a de Gestionar desde el Servicio de Salud, las estrategias de prevención del suicidio mediante el desarrollo de procesos, integrando todos los componentes que conforman esta red; con la finalidad de garantizar la detección de personas en riesgo, brindando el acceso oportuno de su atención y la continuidad del cuidado.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Coordinar con los referentes de la red, la articulación sectorial que permita promover el seguimiento y la derivación asistida a los equipos clínicos de las personas que han presentado situaciones asociadas al suicidio
- Participar en la definición de protocolos y flujos de atención de usuarios con riesgo suicida detectados por distintas fuentes, articulando red sectorial e intersectorial que sean necesarias.
- Fortalecer flujos y acciones orientadas al manejo de personas en situación de crisis suicida, integrando atenciones pertinentes tanto en intensidad y estructura de los cuidados, de acuerdo con su ciclo vital y con los recursos disponibles.
- Actualización de protocolos y flujos de atención de los establecimientos/dispositivos de su Red en contexto COVID-19.
- Coordinar con los Equipos de Atención de la Red Temática de Salud Mental, las necesidades de acceso y continuidad de cuidados para la prevención de suicidio.
- Facilitar la coordinación entre Hospital Digital y la Red de Salud en el contexto de las atenciones derivadas desde Salud Mental Digital por ideación o intento de suicidio.
- Monitorear las atenciones derivadas desde Salud Mental Digital por ideación o intento de suicidio, velando por la continuidad de cuidados y oportunidad de la atención.
- Liderar la implementación del Programa de Prevención de Suicidio a nivel de la red asistencial y mantener coordinación estrecha con SEREMI de Salud para la elaboración, desarrollo, monitoreo y evaluación de un plan de prevención de suicidio en la región.
- Coordinar y planificar en conjunto con SEREMI de Salud todas las acciones de capacitación en prevención de suicidio a funcionarios del sector salud, de acuerdo con diagnóstico de necesidades de capacitación a nivel de Servicio de Salud.
- Apoyar desarrollo de los procesos de capacitación respecto a manejo y abordaje de la conducta suicida, fortaleciendo competencias en detección y manejo mediante vías telemáticas y/o presenciales de atención en todos los puntos y/o nodos de la red.
- Monitorear y evaluar en conjunto con la SEREMI de Salud la implementación de estrategias preventivas de carácter selectivas e indicadas en la Red.

- Cumplir con las funciones definidas en los sistemas de vigilancia epidemiológica vigentes a nivel local.
- Cumplir con las responsabilidades administrativas propias del cargo y otras funciones encomendadas por superior jerárquico.

V. REQUISITOS EXIGIDOS PARA INGRESAR A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo; -
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 que se señalan a continuación: -

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

VI. REQUISITOS OBLIGATORIOS D.F.L de PLANTA N° 9/Noviembre 2017

i) Título Profesional de una carrera de, a lo **menos diez semestres de duración**, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional **no inferior a 3 años**, en el sector público o privado; o,

ii) Título Profesional de una carrera de, a lo **menos, ocho semestres de duración**, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional **no inferior a 4 años**, en el sector público o privado.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

6.1. FORMACION EDUCACIONAL	<p>Título Profesional del área de la Salud, de carreras tales como, Psicología, Terapia Ocupacional, Trabajo Social y Enfermería entre otras.</p>
6.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia profesional en el Sector Salud Privada y/o pública, superior a cuatro años. 2. Experiencia profesional en gestión de salud mental en cargos de jefaturas, encargado, referente técnico u asesor y/o Jefatura subrogante con desempeño en el cargo. 3. Experiencia profesional en trabajo con el intersectorial 4. Experiencia profesional en prevención y pesquisa en salud mental en temática de suicidio.
<ul style="list-style-type: none"> • 6.3. CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO 	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable contar con capacitaciones, Post-título, diplomado o Magister atingente al perfil del cargo, realizados posteriormente a la fecha de obtención del título, en áreas tales como: • Gestión o planificación de Salud Mental Comunitario o Salud Pública • Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario. • Estrategias Preventivas en el ámbito del Suicidio. • Gestión de Redes integradas en Salud. • Detección de Suicidio y Manejo de riesgo Suicida. • patologías psiquiátricas • Liderazgo • Otros temas atingentes al perfil

VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS (conocimientos técnicos del cargo)

- Modelo de Gestión de la Red Temática de Salud Mental.
- Plan Nacional de Salud Mental
- Modelo de las Unidades de Hospitalización de Tratamiento Integral en Rehabilitación Intensiva (UHTIRI)
- Modelo de las Unidades de Hospitalización de Cuidados Integrales en Psiquiatría (UHCIP)
- Orientaciones técnicas del Programa de Salud Mental en APS.
- Gestión Estratégica.
- Plan Nacional de Prevención del Suicidio.
- Manejo en Guía práctica de Prevención del Suicidio.
- Modelo de Gestión Centros de Salud Mental Comunitaria.
- Sistemas de vigilancia epidemiológica vigentes a nivel local.
- Manejo computacional medio. Excel intermedio
- Manejo Internet a nivel usuario (Outlook, búsqueda de información clínica en internet).

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de

<p>ORIENTACION A RESULTADOS DE EXCELENCIA</p>	<p>Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.</p>	<p>2</p>	<p>Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.</p>
<p>ORIENTACION AL USUARIO</p>	<p>Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.</p>	<p>2</p>	<p>Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.</p>
<p>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</p>	<p>Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.</p>	<p>2</p>	<p>Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.</p>
<p>TRABAJO EN EQUIPO</p>	<p>Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.</p>	<p>3</p>	<p>Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.</p>

X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Jefa Departamento de Salud Mental.
Equipo de Trabajo directo	5 profesionales y 1 administrativo del Departamento de Salud Mental.
Clientes internos	Referentes técnicos, Directores y sus respectivos Equipos Directivos de los establecimientos de la Red del Servicio de Salud Aconcagua. Integrantes del Departamento de Subdirección de Gestión Asistencial.
Clientes externos	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud Mental del MINSAL (DIVAP, DIGERA, Salud Pública). • Red de Planes y Programas en Convenio SENDA. • Red de Hogares y Residencias Protegidas. • Red Mejor Niñez • Municipios • Otros actores de la red

XI. DIMENSIONES DEL CARGO: Refiere a características permanentes del puesto de trabajo que se pueden cuantificar Ejm: número de camas, número de reclamos que ingresan en OIRS, número de traslados etc.

Nº de indicadores que debe reportar.	<p><u>Estadística</u></p> <p>Número de Suicidios, edad, sexo, diagnóstico.</p> <p><u>Notificaciones de Riesgo e Intento Suicida</u></p> <p>Número de Notificaciones de Intentos de Suicidio gestionadas y en seguimiento recibidas desde la Red de Urgencias</p> <p>Número de Notificaciones de Riesgo Suicida de Salud Responde gestionadas y en seguimiento</p> <p><u>Protocolo de Pesquisa, Evaluación, Abordaje temprano y Seguimiento del Riesgo Suicida en la Red Asistencial del Servicio de Salud Aconcagua</u></p> <p>Monitoreo según periodicidad de Indicador contenido en Protocolo</p>
--------------------------------------	--

	<p>Entre otros indicadores que sean solicitados o necesarios de evaluar.</p> <p><u>Compromisos de Gestión</u></p> <p>COMGES Nº 9: Fortalecimiento de la Salud Mental</p>
<p>Número de equipos de la red asistencial sobre los que realiza Supervisión Técnica.</p>	<p>13 Referentes de Salud Mental de Atención Primaria de Salud</p> <p>7 Coordinadores de Equipos Territoriales de Centro de Salud Mental Comunitaria y Unidad de Salud Mental.</p> <p>12 Referentes de Notificaciones de Intentos Suicidas de la Red de Urgencias.</p> <p>Gestora de Camas de Departamento Gestión Hospitalaria y Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel</p> <p>Reguladores SAMU</p> <p>Entre otros agentes y actores relevantes de la Red de Salud e Intersector.</p>

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
<p>PS. MARÍA JOSÉ LOPEZ SEPULVEDA JEFA DEPARTAMENTO SALUD MENTAL</p>	<p>DRA. IRIS BOISIER UTZ SUBDIRECTORA DE GESTION ASISTENCIAL</p>	<p>Octubre 2021</p>